

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA 2**RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO 2025**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de abril 2026, se reúnen, por una parte, los delegados de las Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito y por otra parte el equipo técnico de la Administración Zonal Tumbaco, con la finalidad de dar cumplimiento a la Resolución Nro. CPCCS-PLA-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2016 del Pleno del Consejo de Participación que establece las fases, reglamento y cronograma del proceso de Rendición de Cuentas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, artículo 13: Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)", se establece que se debe conformar la Comisión Mixta 2, referente La "Organización de la deliberación pública de evaluación de la gestión y la difusión ciudadana".

En este sentido, mediante la presente se da por instalada la Comisión Mixta 2 y se establece en esta el siguiente orden del día, puesto a consideración y siendo aprobado por unanimidad.

1. Revisión de la Metodología para el proceso de deliberación pública de Rendición de Cuentas 2025 de la Administración Zonal Tumbaco.
2. Designación del representante para la intervención en el proceso de Rendición de Cuentas 2025
3. Acuerdos y compromisos
4. Varios.

I. Desarrollo:

- El Director Zonal de Participación Ciudadana, Jorge Caicedo, dio la bienvenida en nombre del Sr. Administrador Zonal Tumbaco y agradeció la presencia de los miembros de la Comisión 2 de este proceso.
Se recordó la metodología y fases del proceso de rendición de cuentas, que se encuentra detallada en el Reglamento del CPCCS, institución responsable de establecer los mecanismos para este proceso, de acuerdo a la disposición constitucional del artículo 208 número 2 y el artículo 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, numeral 2.
- Se coordinan detalles del evento de deliberación pública de la Rendición de Cuentas (RDC 2025), de acuerdo a la metodología y las funciones que deberá cumplir la Comisión Mixta No. 2, en esta parte del proceso.
- Se solicita designar a uno de los representantes ciudadanos para que sea el vocero en el evento de deliberación y pueda leer el informe de evaluación a la gestión Institucional 2025.

II. Acuerdos y compromisos:**Acuerdos:**

1. Coordinar las acciones necesarias correspondientes entre el equipo técnico y los Asambleístas, que permitan la organización de manera ordenada del evento de deliberación pública de Rendición de Cuentas 2025 de la Administración Zonal Tumbaco.

Compromisos:

1. Participar de las actividades previas y durante la realización del evento de deliberación pública.

Firma: [Signature]
Nombre David Perdomo
ASAMBLEISTA METROPOLITANO

Firma: [Signature]
Nombre Dña: Rosa Hidalgo
ASAMBLEISTA METROPOLITANO

Firma: [Signature]
Nombre Javier Cruz
ASAMBLEISTA METROPOLITANO

Firma: _____
Nombre _____
ASAMBLEISTA METROPOLITANO

Firma [Signature]
Nombre NECIDE LA CARRETERA
Cargo Concejal Zonal de Portuquerías Ciudadano I.

Firma [Signature]
Nombre Diego Velasco Espin
Cargo Analista de Presupuestos.

Firma [Signature]
Nombre Antonio Gavall
Cargo Asesor Zonal de Planeación

Firma _____
Nombre _____
Cargo _____

